

# El Gobierno subvencionará con 300.000 euros el impulso a actuaciones e inversiones innovadoras, sostenibles e inclusivas en entidades locales

Ordenación del Territorio duplica el presupuesto en dos años de estas ayudas que se podrán solicitar hasta el próximo 11 de junio

Sábado, 14 de mayo de 2022

El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra **ha convocado ayudas** para los municipios por valor de 300.000 euros, destinadas a financiar acciones innovadoras en materia de urbanismo. Las entidades locales podrán presentar su solicitud, para el desarrollo de planes y proyectos o inversiones en espacios públicos, hasta el 11 de junio.

Desde la puesta en marcha en 2020 de esta línea de ayuda, la Dirección General de Ordenación del Territorio ha duplicado el presupuesto destinado a la misma, pasando de 150.000 euros el primer año a los 300.000 actuales. Estos se dividen entre las dos categorías de la subvención, 80.000 euros para la elaboración de documentos y 220.000 para inversiones en espacios públicos. Esta subvención se enmarca bajo el Plan Reactivar Navarra / Nafarroa Suspertu y los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en la Agenda 2030.

La convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, tiene como fin fomentar “una forma innovadora de hacer urbanismo en nuestros pueblos y barrios, para así construir entornos urbanos más inclusivos, sostenibles, saludables y resilientes. Se trata de otro modo de hacer ciudad”, explica la directora general de Ordenación del Territorio, Izaskun Abril.

Bajo la primera categoría, ayudas para acciones, se subvencionará la elaboración de documentos tales como diagnósticos, estudios, guías, ordenanzas planes o proyectos que fomenten la compacidad, la complejidad funcional, la proximidad, la cohesión social o la movilidad sostenible.

En la segunda categoría, ayudas para inversiones en espacios públicos, se financiarán obras ordinarias de urbanización o adecuación de espacios públicos que contribuyan en la mejora de la calidad y cualidad del espacio, adaptación al cambio climático o el cumplimiento de la accesibilidad universal.

La cuantía de la subvención para cada acción será como máximo del 90% del gasto. En la primera categoría se otorgarán como máximo 10.000 euros por proyecto, y 25.000 en la segunda categoría.

Todas estas acciones se tendrán que ejecutar antes del 16 de noviembre de 2022. Las entidades locales deberán presentar su solicitud obligatoriamente de modo telemático a través de la ficha de trámite. Las solicitudes deberán ser suscritas por la persona que ostenten la alcaldía o la presidencia de la entidad local. La subvención se podrá solicitar de forma individual por cada entidad local o de forma conjunta entre varias.

El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva valorando el aporte de mejoras o enfoques nuevos frente a los existentes, la promoción de modelos urbanos sostenibles, eficientes y equitativos, la incorporación de la participación o el enfoque de género, de edad de diversidad funcional en la intervención urbanística de barrios, pueblos y ciudades.

## Proyectos subvencionados

Desde su puesta en marcha en 2020, la Dirección General de Ordenación del Territorio ha subvencionado un total de 31 proyectos, 12 el primer año y 19 en 2021. Entre ellos destacan acciones como la amabilización de los cascos históricos de Lekunberri, Esparza de Salazar o Roncal / Erronkari; intervenciones relacionadas con la movilidad sostenible en Urroz Villa, la adecuación sostenible de la red de caminos peatonales y ciclables en el Valle de Aranguren, o el proceso participativo sobre la plaza al Roblar de Arbonies o la conservación

---

ligada al río en Carcar.

Esta convocatoria abarca, entre otras, acciones para mejorar el acceso a espacios de interés paisajístico o de ocio, adecuar caminos e itinerarios como conectores ecológicos, sociales y culturales, crear o mejorar parques urbanos o espacios públicos verdes, etc.